

INSERCIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL DE AMÉRICA LATINA

*James Gerber
Oscar Muñoz
Francisco Delich
Valentina Delich
Alicia Frohmann
Patricio Leiva
Alan Fairlie
Hernán Gutiérrez
Rodrigo Araya Dujisin
Francisco Rojas Aravena*

FLACSO-Chile

Inserción Económica Internacional de América Latina

Las opiniones que se presentan en este trabajo, así como los análisis e interpretaciones que en ellos se contienen, son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de FLACSO ni de las instituciones a las cuales estos se encuentran vinculados.

Esta publicación es uno de los resultados de las actividades desarrolladas, en el ámbito de la investigación y la difusión por el Área de Relaciones Internacionales y Militares de FLACSO-Chile. Estas actividades se realizan con el apoyo de diversas fundaciones, organismos internacionales, agencias de cooperación y gobiernos de la región y fuera de ella. Especial mención debemos hacer del apoyo de las fundaciones John D. and Catherine T. MacArthur, The William and Flora Hewlett Foundation y Fundación Ford.

Ninguna parte de este libro/documento, incluido el diseño de portada, puede ser reproducida, transmitida o almacenada de manera alguna ni por algún medio, ya sea electrónico, mecánico, químico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin autorización de FLACSO.

382.9 FLACSO-Chile

F572 **Inserción Económica Internacional de América Latina.**

Santiago, Chile: FLACSO-Chile, 2000

168 p. FLACSO

ISBN: 956-205-147-1

INTEGRACIÓN ECONÓMICA / ACUERDOS ECONÓMICOS /
ACUERDOS DE COMPLEMENTACIÓN / RELACIONES COMERCIALES /
AMÉRICA LATINA / CHILE / ASIA PACÍFICO / EUROPA /

© Santiago, agosto 2000, FLACSO-Chile. Inscripción N° 115.585. Prohibida su reproducción. Editado por FLACSO-Chile. Área de Relaciones Internacionales y Militares, Leopoldo Urrutia 1950, Ñuñoa.

Teléfonos: (562) 225 7357 - 225 9938 - 225 6955 Fax: (562) 225 4687

Casilla electrónica: flacso@flacso.cl FLACSO-Chile en el Web: <http://www.flacso.cl>

Diseño de portada Nueva Serie FLACSO: Osvaldo Aguiló

Diagramación: Claudia Gutiérrez Grossi, FLACSO-Chile

Producción: Marcela Zamorano, FLACSO-Chile

Impresión: Camaleón

INDICE

Presentación <i>Brian Loveman</i>	7
Introducción <i>Francisco Rojas Aravena</i> <i>Rodrigo Araya Dujisin</i>	11
I Parte	
✓ Estado, sociedad y mercado <i>Francisco Delich</i>	21
✓ Cruzando fronteras: políticas nacionales y los límites de la integración internacional <i>James Gerber</i>	31
Políticas de fomento productivo <i>Oscar Muñoz</i>	63
Resolución de controversias en los acuerdos comerciales <i>Valentina Delich</i>	71
II Parte	
✓ Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA) Evaluación y balance de la primera etapa de la negociación comercial hemisférica <i>Alicia Frohmann</i>	85
Una asociación estratégica. Unión Europea, América Latina, Chile <i>Patricio Leiva</i>	97

APEC: un nuevo impulso para el regionalismo en Asia-Pacífico
Hernán Gutiérrez 111

Comunidad Andina, regionalismo abierto e integración profunda
Alan Fairlie Reinoso 117

Evolución, análisis y perspectivas del Mercado Común del Sur
FLACSO-Chile 139

7645

COMUNIDAD ANDINA, REGIONALISMO ABIERTO E INTEGRACIÓN PROFUNDA

ALAN FAIRLIE REINOSO¹

Introducción

La Comunidad Andina (CAN) ha pasado por diversas fases condicionado por la estrategia de desarrollo que se seguía en cada país, los factores externos y el marco institucional de integración.

En los años setenta se buscó construir una sustitución de importaciones a nivel andino, que incluyó programas de desarrollo industrial sectorial, un tratamiento restrictivo y discriminatorio a la inversión extranjera (Decisión 24), y un fuerte énfasis al planeamiento, proteccionismo e intervención estatal. A nivel internacional existía disponibilidad de recursos financieros internacionales que permitieron un sostenido endeudamiento de los países, en un contexto de crecimiento para toda la región. También el comercio intrarregional mostró un crecimiento significativo.

1. Coordinador Académico del Departamento de Economía de la Pontificia Universidad Católica del Perú

En los años ochenta las políticas de ajuste que se implementaron para pagar la deuda externa ocasionaron la década perdida: profundas recesiones, hiperinflaciones, caídas de la inversión, desempleo y aumento de la pobreza fueron las características de la región. El shock de la tasa de interés internacional y el racionamiento de crédito internacional constituyeron un entorno negativo que influyó decisivamente en la debacle. Los procesos de integración también sufrieron una profunda crisis como consecuencia de las políticas y respuestas unilaterales que cada uno de nuestros países le dio a la crisis.

En los noventa tuvimos un shock externo positivo: flujos netos de capital que llegaron a la región hasta mediados de 1997, contribuyeron en gran medida a la reducción de la inflación, recuperación del nivel de actividad, inversión, préstamos y acumulación de reservas internacionales.

En ese contexto internacional favorable se dio la coordinación de políticas económicas de facto por el proceso de liberalización y apertura de mercados, reforma del Estado, en boga en la región. En estos años asistimos a un nuevo dinamismo del proceso de integración

La crisis asiática, rusa, la inestabilidad brasileña, la recuperación de los precios del petróleo, el alza de la tasa de interés, configurar un escenario internacional difícil en el próximo período. Los países andinos (a excepción del Perú), como en los años ochenta, han reaccionado unilateralmente imponiendo medidas proteccionistas indiscriminadas y/o propiciando devaluaciones competitivas que minan el dinamismo y la credibilidad del proceso de integración.

La CAN y la meta de Mercado Común al 2005

En mayo pasado se celebraron 30 años del proceso de integración andina, y se planteó como objetivo la constitución de un mercado común para el año 2005, lo que trasciende ampliamente el tema comercial.

Características del comercio

Actualmente existe una “unión aduanera imperfecta” ya que el arancel externo común (5, 10, 15 y 20%) no lo suscriben ni Perú ni Bolivia, y hay plazos diferenciados inclusive para el programa de liberación comercial. Desde el punto de vista estrictamente comercial de la teoría de Uniones Aduaneras, el avance no sería muy significativo. Sin embargo se observa un rasgo distintivo

en el comercio intrarregional, que es el peso predominante de las exportaciones no tradicionales y de comercio intraindustrial. Esto configura una ventaja competitiva regional, en productos que no tienen esa característica a nivel global.

Este es un rasgo que no sólo tienen los países andinos, sino también los del MERCOSUR y del resto de la región. Esta situación puede tener dos lecturas: de un lado, que se estaría propiciando una desviación de comercio, tal como recientemente ha señalado Yeats (Yeats, 1998) para el caso de MERCOSUR. La otra interpretación es que tal fenómeno no se produce, porque también se ha incrementado el comercio extrarregional simultáneamente. El fomento del comercio intraindustrial sería más bien un logro de los acuerdos de integración que permitiría la creación de economías de escala y de aprendizaje para en un segundo momento conquistar mercados extraregionales en los sectores más dinámicos del comercio mundial, contribuyendo a cambiar la actual inserción predominante como exportadores de materias primas.

Cuadro N° 1

Comunidad andina: Exportaciones por zonas económicas (Millones de US\$)

ZONAS	1993	1994	1995	1996	1997	1998
INTRA-COMUNIDAD	2,868	3,428	4,718	4,705	5,628	5,333
MERCOSUR	921	1,216	1,479	1,642	1,979	1,490
MCCA	565	623	631	774	911	749
CARICOM	679	1,217	609	579	391	373
TLC (Canadá,, EE.UU. y México)	14,410	15,379	16,205	22,433	22,800	17,464
UNION EUROPEA	4,834	6,403	7,183	7,211	6,982	6,235
ASIATICOS ¹	1,813	2,192	2,690	2,467	2,704	2,163
TOTAL	26,090	30,458	33,515	39,811	41,395	33,807

Fuente: Comunidad Andina- Secretaría General Sistema Subregional de Información Estadística.

Las directivas de la Cumbre de Cartagena y el Mercado Común

La cuestión central es evaluar la posibilidad de que efectivamente se concrete el Mercado Común para el 2005. Para ello es importante destacar los puntos tratados en la reciente Cumbre de Cartagena:

- Se fijó como **meta el Mercado Común Andino para el 2005**. Esto supone no sólo terminar el proceso de liberalización, sino perfeccionar el arancel externo común, cumplir con las metas de liberalización de servicios, impulsar la integración fronteriza y eliminar las trabas al libre movimiento de bienes y personas. Se ha planteado un cronograma de eliminación de las exoneraciones al arancel exterior común, y se está discutiendo una confluencia en los socios que no lo han suscrito.
- El acuerdo de liberalización del sector telecomunicaciones brinda un decidido impulso a la liberalización de servicios programada para el 2005, y debe dar lugar a otros avances sectoriales.
- **Coordinación de políticas.** Impulsar el proceso supone avances sustantivos en la coordinación de políticas, lo cual implica la incorporación orgánica de los ministerios de economía y bancos centrales andinos en la implementación de los acuerdos. Se puede y deberían adoptarse cláusulas de salvaguarda andinas, para enfrentar la competencia desleal extrarregional.

La coordinación de políticas es fundamental también para las negociaciones con otros acuerdos de integración. Esto se ha logrado en Cartagena, lo que será decisivo ya que en el pasado no siempre se contó con la necesaria interacción con los ministros de finanzas que son los que manejan los recursos. El mantener una meta inflación de un dígito fue uno de los principales resultados del proceso de coordinación acordado.

- **La política externa común.** Estamos involucrados en diferentes procesos de negociación en los que debemos seguir unidos: con el MERCOSUR, Area de Libre Comercio de las Américas y la OMC.

Hubo un estancamiento de las negociaciones con MERCOSUR, lo que llevó a Brasil a iniciar negociaciones con la CAN, que avanzan a buen ritmo y tuvieron logros sustantivo hasta fines de junio. El problema es hacerlo extensivo a los otros socios del MERCOSUR.

La Secretaría General de la CAN ha hecho sustantivos avances en la elaboración de lineamientos de política exterior común que deberíamos impulsar conjuntamente. El norte debe ser fortalecer la acción conjunta con otros bloques como la Unión Europea y Asia en la perspectiva de la creación de un mundo multipolar. Inscritos en la concepción de regionalismo abierto consolidando la integración latinoamericana y hemisférica. Avanzando también en la democracia, los derechos humanos y la participación de la sociedad civil.

- **La agenda social y el aspecto institucional.** Hubo un cambio institucional importante con la aprobación del Protocolo de Trujillo, cuando

se transforma la Junta del Acuerdo de Cartagena en Comunidad Andina, creando un organismo más ágil, con una Secretaría General con mayor capacidad de decisión e implementación de los grandes lineamientos definidos por los presidentes andinos, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, la Comisión de la Comunidad Andina. El Consejo Presidencial Andino es el órgano máximo del Sistema Andino de Integración, está integrado por los Presidentes de los Países Miembros y emite directrices sobre los distintos ámbitos de la integración subregional andina.

La Comunidad Andina tiene una compleja trama institucional en el Sistema Andino de Integración que incluye organismos financieros como la Corporación Andina de Fomento y el Fondo Latinoamericano de Reservas, Convenio Andrés Bello de educación, Convenio Hipólito Unánue en salud, Convenio Simón Rodríguez, para mejorar las condiciones de vida y de trabajo en los Países Miembros, El Tribunal de Justicia, El Parlamento Andino, El Consejo Consultivo Empresarial y el Consejo Consultivo Laboral.

Debe desarrollarse la agenda social, el impulso a la participación de la sociedad civil en el acuerdo de integración: empresarios, sindicatos, organismos no gubernamentales (ONG's) que canalicen iniciativas en el plano social y cultural, que permitan contribuir al avance en las negociaciones oficiales de los diferentes gobiernos.

Por lo tanto, es indispensable el afianzamiento institucional de toda la amplia gama de órganos que abordan a nivel andino los aspectos de salud, educación, financiero. El sistema andino de integración debe ser fortalecido y perfeccionado. Estas instituciones que en un momento fueron cuestionadas, son las que paulatinamente tendrá que asumir por ejemplo MERCOSUR -incluso a su pesar- si quiere profundizar su integración. Este tema ha sido puesto de relevancia en Cartagena y ha sido discutido por ejemplo en sesiones previas, por los ministros de trabajo andino.

- **La solución de controversias.** Para procesar civilizadamente las diferencias, tendrá un rol fundamental el Tribunal Andino, que deberá solucionar las controversias que dificulten el avance de la integración.

En el acuerdo de integración andino, no existen las asimetrías económicas y políticas que caracterizan otros procesos. Tenemos relaciones de poder más equilibrado, lo que debería hacer menos complicado -relativamente hablando- que se puedan cumplir con las normativas aprobadas a nivel andino.

Supone una decidida voluntad política y que los diversos planos de integración avancen, de forma tal que los costos y beneficios se repartan adecuadamente.

Es una tarea muy difícil, pero no tenemos muchas opciones. La unilateralidad y el desconocimiento de la institucionalidad andina y sus organismos directivos, no es precisamente el mejor camino.

Regionalismo Abierto e Integración profunda

Los países andinos vienen participando en complejas negociaciones simultáneas en diferentes foros, que deben compatibilizar con su política unilateral. Además de las metas de integración andina que hemos discutido, está la negociación con el MERCOSUR para la creación de la Zona de Libre Comercio del Sur, también las negociaciones para una integración hemisférica en ALCA hacia el 2005 y en el plano multilateral para la denominada Ronda del Milenio de la Organización Mundial de Comercio. Además, el Perú, desde noviembre de 1998 es el único país andino incorporado a APEC, que se suma los otros dos miembros latinoamericanos: Chile asociado al MERCOSUR y México del TLC.

Diversos procesos han entrado en compás de espera hasta ver los temas que se plantean para la discusión en la OMC. Tanto en el caso de la denominada "Agenda Incorporada", como en los "Nuevos Temas". Varios de esos temas son constitutivos de la denominada Integración profunda, que cubre una gran variedad de temas y en el límite incluye virtualmente todas las políticas y prácticas nacionales no fronterizas, entre las que algunos autores destacan (Haggard, 1995) la extensión de las reglas internacionales del campo de comercio y de la inversión, asegurando para los inversores extranjeros trato nacional y el acceso a mercados, inclusive para el sector servicios. Asimismo, en el tratamiento de los regímenes regulatorios nacionales que tienen efecto discriminatorio (estándares nacionales, propiedad intelectual), y con relación a las políticas sectoriales aplicadas por el Estado (industrial, tecnológica, de competencia).

Como señala Gerber (Gerber, 1999), la política comercial abarca ahora el tratamiento a la inversión directa extranjera, laboral, medio ambiente, los estándares y temas que estuvieron reservados para la política doméstica. Se incluye no sólo la integración internacional en bienes y capitales, sino también la comercial y de servicios. Por tanto, los acuerdos preferenciales y de la Organización Mundial de Comercio generan diversas restricciones a la política nacional.

En el fin del siglo 20, la profundidad de la integración individual de las economías nacionales del hemisferio no está clara. Mientras existen áreas de comercio

significativas donde la integración es superficial y está lejos de completarse (por ejemplo en los servicios, agricultura, textil) los temas más nuevos para la agenda de las negociaciones comerciales están lejos de incorporar la reducción de tarifas y cuotas. El movimiento hacia la integración profunda introduce nuevas cuestiones, y probablemente no vamos a saber las respuestas por mucho tiempo. Por ejemplo, si la agenda de la integración profunda continua, ¿crecerá drásticamente la circulación del comercio, como pasa con la reducción de las barreras de tarifas y otros tipos de barreras? ¿Es la armonización siempre preferible al reconocimiento de las diferencias mutuas? ¿Cuáles son los intercambios (*tradeoffs*) entre eficiencia económica y los planes prácticos? ¿Existen reducciones en los costos de transacciones que vienen de las diferencias de políticas nacionales y puede ser que estas ganancias se podrían perder con cierto tipo de integración?

Como señala Bouzas (Bouzas, Ffrench-Davis, 1998), la integración profunda plantea dos tipos de problemas: en primer lugar parece razonable nivelar prácticas e instituciones que otorgan una ventaja injustificada a los países, pero ¿dónde está el límite?, ¿qué prácticas nacionales responden a preferencias legítimas y cuáles a propósitos de obtener ventajas desleales en la competencia internacionales? En segundo lugar ¿en base a qué criterios evaluar los costos y beneficios para países y agentes con distintos niveles de ingreso y productividad?

Como señalan los autores, son preguntas que no tienen respuesta clara. Tampoco para la Comunidad Andina. Sin embargo, hacemos algunas reflexiones sobre las posiciones existentes en torno a los temas de la integración profunda.

La Comunidad Andina ha realizado esfuerzos de coordinación y ha dictado diversas normativas para el tratamiento de estos temas. La discusión es sobre cuán compatible es respecto a la normativa multilateral, cuál es su viabilidad de implementación y cuál es el margen que le queda a la política doméstica.

El acuerdo de los países andinos es llevar una posición común tanto en ALCA como en OMC, aunque las posturas nacionales respecto a los temas en debate no siempre son coincidentes. De los países andinos Colombia y Perú participaron en la Ronda Uruguay, mientras que los otros se sumaron en los años finales, pero no hubo una estrategia comunitaria.

Para la próxima "Ronda del Milenio" existe una posición común para temas como acceso a mercados, cláusulas de salvaguarda, servicios. Por ejemplo, en Agricultura, Colombia pertenece al Grupo Cairns, mientras que Perú se identifica con los países "importadores netos de alimentos".

La Comunidad Andina tiene decisiones sobre la liberalización de los servicios (Decisión 439), sobre la competencia (Decisiones 283, 284 y 285), sobre el trato nacional a la inversión directa extranjera (Decisiones 40, 291 y 292).

La liberalización de comercio de servicios en la Subregión Andina es una iniciativa que nace a inicios de los años noventa. En abril de 1997, en el marco del IX Consejo Presidencial Andino realizado en Sucre (Bolivia) se instruyó a la Comisión de Acuerdo de Cartagena para aprobar un marco general de principios y normas para la liberalización del comercio de servicios. En 1998, en la cumbre de Guayaquil, se ratificó el mandato a la CAN, para alcanzar un mercado de libre circulación de los servicios en el año 2005.

El 11 de junio de 1998, la Comisión de la CAN aprobó la Decisión 439, por la que se establece el marco general de principios y normas para la liberalización del comercio de servicios en la Comunidad Andina, que promoverá la creación del Mercado Común Andino de Servicios, que refleja el interés que este sector ha despertado a nivel mundial por su participación creciente en el PBI, empleo e inversión.

El Acuerdo general para la Liberalización del comercio de Servicios tiene como su principal objetivo la creación de un mercado común de servicios entre los países andinos, a través de la eliminación de medidas restrictivas al comercio de servicios. El acuerdo se aplica a todos los sectores y a todas las medidas que afecten el comercio de servicios. Solo excluye el tema de servicios de transporte aéreo y aquellos servicios generados en el ejercicio de la autoridad gubernamental. Los mandatos del acuerdo no se aplican a las compras del gobierno. Se ha convenido que si para el 1° de enero de 2002 no hay un régimen común que rijas las compras del gobierno, los mandatos de la Decisión 439 se aplicarán a este tema.

En el acuerdo no se excluye ningún modo de entrega en la provisión de servicios. Las normas y disciplinas que gobiernan el comercio de servicios y los principios de liberalización se aplican a los cuatro modos de suministro definidos en el GATS. Hay una lista negativa, con la posibilidad de registrar medidas de reservas y no confirmación, y la liberalización total se logrará en el año 2005, mediante negociaciones anuales en las cuales las medidas de reservas y no confirmación serán progresivamente eliminadas. Existe la posibilidad de que la liberalización pueda ser más rápida entre algunos de los miembros de un grupo. Esto fue introducido para evitar que la velocidad del proceso sea determinada por los miembros más lentos (Abugattás, 1999).

En el tema de inversiones los países andinos ahora en general otorgan trato nacional a la inversión extranjera directa, han eliminado restricciones a la remisión de ganancias y capital, existe apertura a sectores antes destinados a la inversión nacional y se acepta arbitraje internacional para las controversias

(véase la Decisión 291 de la CAN que reemplaza a la Decisión 24). Además, se han suscrito acuerdos internacionales de protección y garantía legal, tributaria frente a expropiaciones (MIGA por ejemplo).

En cuanto a la política de competencia Colombia, Perú y Venezuela tienen legislaciones propias en el área de competencia, con mayor ámbito de acción que la norma comunitaria (Decisión 285). Esta, adoptada en 1991 busca prevenir o corregir distorsiones a la competencia en el mercado subregional: colusiones, abuso de posición dominante en el mercado.

Se está revisando sistemáticamente para su actualización, como ocurrió en mayo de 1999 con las normas comunitarias para corregir las distorsiones de la competencia generadas por prácticas de dumping y por subvenciones en importaciones de productos originarios de los países de la subregión. Dichas normas sustituyen la Decisión 283 en lo que se refiere a estas prácticas, pero se mantiene vigente para aquellas que afectan las importaciones de productos originarios de los países no miembros de la Comunidad Andina. Las nuevas medidas precisan con claridad los procedimientos y los plazos para las investigaciones y establecen la necesidad de demostrar la existencia de la práctica, el perjuicio y la relación causal entre ambos.

En cuanto a las normas laborales y comercio existe acuerdo con la proscripción de esclavitud, trabajo de niños y de prisioneros y de la discriminación por raza, sexo o religión. No se acepta por parte de los países andinos que sus ventajas comparativas (en los casos que estén asociados a la abundancia del factor trabajo) sean puestos en entredicho mediante el diseño de disciplinas multilaterales en la materia. En ese sentido se señala que el foro multilateral para la discusión de los temas laborales ya existe y debe seguir viéndolos la OIT.

También existe preocupación respecto al tema medio ambiente, ya que una cosa es cuidarlo y generar un desarrollo sostenible, pero es complicado normar sanciones multilaterales porque se estaría cometiendo “*dumping ecológico*”. Aquí el problema es la responsabilidad en el deterioro del medio ambiente y como se quieren distribuir los costos en el futuro haciéndolos recaer en países que no son los que generaron los mayores desequilibrios.

En nombre del Regionalismo Abierto se negocian acuerdos en simultáneo, con prioridades no siempre claras y con agendas muchas veces coincidentes, aun cuando no está claro la compatibilidad de los mismos. En la concepción de CEPAL (CEPAL, 1994) se asume complementariedad entre las políticas de apertura unilateral y los acuerdos preferenciales explícitos, así como entre la

dinámica intrarregional y las exportaciones al resto del mundo, a pesar de la diferencia cualitativa existente entre ambas (Buitelaar, 1993).

Sin embargo, no está clara cual será la estructura arancelaria o de protección resultante o los costos y beneficios netos de todo el proceso, dados la proliferación de normas de origen diferentes y los distintos niveles de integración en los acuerdos que se están implementando.

Aquí también existe un problema institucional en la región –con honrosas excepciones– ya que no existen suficientes cuadros técnicos que puedan cubrir esa tarea, y/o porque la coordinación sector público/privado no es la óptima. Esto dificulta la formulación de propuestas adecuadas y en casos extremos la identificación del interés nacional.

Multilateralismo y regionalismo

Existe entonces un problema central de convergencia de los diversos acuerdos, así como las armonizaciones que se tendrán que realizar y las políticas a seguir por los países. La coordinación de facto que se ha producido con las políticas de liberalización, apertura y reforma del Estado que han implementado los países de la región en los últimos 15 años, facilita en algo la tarea².

Existe un tema fundamental que puede ser aun más importante que el anterior: el problema multilateral y las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC, 1995). Es decir, la compatibilidad o no de los diversos acuerdos subregionales con las normas de la OMC (Heirman, 1999). En principio, acuerdos de libre comercio deberían ser pasos intermedios en la perspectiva que promueve la OMC. Pero, acuerdos más profundos (de uniones aduaneras en adelante) que tienen medidas discriminatorias con terceros, pueden entrar en abierta contradicción con dichas normas. Un hecho sintomático es que MERCOSUR notifique a partir de las cláusulas de habilitación.

Ya el Banco Mundial (Yeats, 1998) señaló que MERCOSUR estaba propiciando con el arancel externo común, desviación de comercio en detrimento del comercio multilateral, lo que fue respondido por economistas del MERCOSUR y el BID, señalando que simultáneamente se habían incrementado las importaciones extraregionales y el hecho que se hayan incrementado el comercio de manufacturas al interior de MERCOSUR (aunque

2. Esto se puede ver en CEPAL. Panorama de la Inserción Internacional de América Latina y El Caribe. Varios números.

no fueran las ventajas competitivas globales del bloque), eran una muestra de los logros de la unión aduanera³.

La Ronda del Milenio de la OMC tendrá influencia decisiva en esta situación. En diversas negociaciones subregionales y/o hemisféricas, se ha entrado en un compás de espera hasta que se muestren las posiciones de los protagonistas del comercio y la economía mundial en la nueva ronda. Tanto en los temas a tratarse en la denominada «agenda incorporada», como en los llamados nuevos temas de la agenda comercial.

Los problemas de convergencia son particularmente complejos en el caso de servicios. Se aplican los principios generales de trato nacional y cláusula de nación más favorecida, pero en esta última, por ejemplo, se plantean numerosas excepciones por parte de los países desarrollados.

La importancia de los servicios es creciente en el comercio internacional y al interior de los países en términos del PBI, empleo, exportaciones. Pero existe una notable heterogeneidad en el desarrollo entre nuestros países. En América Latina se produce una expansión de sectores de baja productividad (sector informal), o concentrada en el sector no transable y de escaso vínculo con el sector productivo (servicio a las empresas). Esto coexiste con sectores muy dinámicos donde está presente la IED y donde los países desarrollados propician una mayor liberalización: telecomunicaciones, servicios financieros, comercio electrónico.

Existe otra dimensión que no se ha tratado pero que es crucial. Se trata del enfoque de las negociaciones: cobertura, listas positivas, negativas o una combinación de ambas, profundidad de los acuerdos; que es particularmente compleja en el caso de las negociaciones internacionales de servicios para los cuatro modos de suministro incluidos en el GATS. Un enfoque inadecuado puede traer efectos muy negativos para las economías nacionales, y es un tema al cual se debería prestar mayor atención: la arquitectura de la negociación que define el país y la que puede implementar desde un acuerdo de integración.

No es evidente la manera de hacer compatibles las distintas arquitecturas en marcha que coexisten en el hemisferio (NAFTA, CAN, MERCOSUR). En los diferentes procesos. Se aceptan que la transparencia, (por ejemplo publicar la lista de reservas en los acuerdos), es un pre-requisito para avanzar hacia una confluencia.

3. Una sistemática discusión sobre estos temas en el MERCOSUR y otros acuerdos de integración se puede ver en: INTAL. Revista «Integración y Comercio». Varios Números.

En el primer caso sobresalen la discusión de agricultura y servicios, perfeccionamiento de las normas antidumping y salvaguardas, acceso a mercados, subsidios, entre otros. En el segundo caso esta el tratamiento de las inversiones, política de competencia, compras gubernamentales, facilitación de comercio, comercio electrónico. Y temas sumamente polémicos como medio ambiente y normas laborales que varios representantes latinoamericanos han denunciado como medidas neoproteccionistas.

Sin duda que las decisiones que se vayan adoptando condicionaran el tratamiento de los sectores en los acuerdos regionales, y puede generar situaciones de confluencia, o lo que es mas probable, de creciente conflicto. Estará en función de los tipos de acuerdos de los que se trate, desde el mas avanzado en el mundo (Unión Europea), hasta asociaciones que no tienen carácter vinculante como las del Asia Pacifico.

Una aproximación a las posiciones presentadas previamente a la Ronda del Milenio se presenta en el siguiente cuadro elaborado por la dirección de la Red Latinoamericana de Integración (LATN).

Cuadro N° 2

Temas	Países a los cuales preocupa	
	USA/Japón/UE/Otros	Países en desarrollo
Carácter de las negociaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Comprensivas en todos los sectores y cuestiones (UE). - Comprensivas de todos los sectores. Lograr más compromisos de los miembros que aún no suscribieron compromisos (USA) - Comprensivas (Australia) - Debatir la estructura del GATTs para lograr una fórmula que produzca mayor liberalización (Australia) - Comprensivas de todos los servicios, reduciendo progresivamente las excepciones a NMF (Corea) 	Se debe hacer una evaluación del impacto del GATTs sobre los PED para establecer correctamente el escenario negociador.
Acceso a los mercados (en cuanto a los sectores en que se tomaron	Necesidad de disciplinas regulatorias para cimentar el acceso a los mercados y el tratamiento nacional.	Abrir en sectores de interés de los PED (Turquía, Egipto e India).

Acceso a los mercados (en cuanto a los modos de suministro)	El trabajo en marcha en el CS permitirá ocuparse de este tema (USA).	Abrir con modos de suministro de interés para los PED (Turquía, Egipto e India). Abrir movimiento de personas (Turquía, Egipto e India).
Reglamentación nacional (Art. VI:4)	Fortalecer las disciplinas basadas en este artículo para asegurar un ambiente regulatorio predecible y transparente. Promover principios pro-competencia (UE).	
Salvaguardias (Art. X)	Acordar primero si son factibles en el contexto de servicios (USA) Incluir este tema no resuelto en las negociaciones del 2000 (UE)	Necesidad de avanzar en su negociación (Argentina, México, Perú, Uruguay)
Compras gubernamentales (Art. XIII)	Negociarlo en el GT sobre Transparencia para aprovechar mejor los recursos (USA) Incluir este tema no resuelto en las negociaciones del 2000 (UE)	Necesidad de avanzar en su negociación (Argentina, México, Perú, Uruguay)
Subvenciones (Art. XV)	Acordar primero si las reglas son factibles en el área servicios (USA) Incluir este tema no resuelto en las negociaciones del 2000 (UE)	Necesidad de avanzar en su negociación (Argentina, México, Perú, Uruguay)
Participación de los países en desarrollo	La evaluación del efecto de los compromisos va a dar el escenario apropiados para tener en cuenta sus beneficios (USA)	Los intereses de los PED no están adecuadamente contemplados a pesar del Art. IV. No hay mecanismos de implementación del IV (Brasil). No se operacionalizó el Art. IV (Perú)
Servicios financieros	Prioridad para la completa implementación de este acuerdo y mayor liberalización (USA)	
Telecomunicaciones	Prioridad para la completa implementación. Necesidad de asistencia técnica en los esfuerzos de reforma regulatoria de los países (USA)	

Servicios marítimos Comercio Electrónico	Reasumir las negociaciones (UE) Al GATS es aplicable al pedido y entrega de servicios por medios electrónicos. Los compromisos de acceso a los mercados y trato nacional asumidos en las Listas incluyen no sólo los prestados de forma tradicional sino también en forma electrónica salvo que su exclusión esté expresamente en las listas (UE) Las reglas incluidas en el GATS son suficientes para tratar las cuestiones del comercio electrónico (Australia)	Completarlas (Argentina)
Otros temas	Se debe dar apropiado reconocimiento a la liberalización unilateral (Corea)	

Fuente: LATN, FLACSO - Buenos Aires, junio 1999.

Un elemento clave es el artículo V del GATS que como señala Sherry Stephenson (Stephenson, 1999), ha sido ignorado frente a la discusión de otros aspectos como subsidios y salvaguardas.

Los principios centrales que plantea el GATS a los acuerdos subregionales son: la cobertura sectorial significativa (artículo V.1.a), la eliminación de discriminación significativa a terceros (Artículo V.1.b), el no incremento de producción después de la entrada en vigencia del acuerdo (Artículo V.4), la notificación que los países miembros deben hacer al consejo de servicios (Artículo V.7 a y b).

Por ejemplo el artículo V.4 se puede interpretar como que el efecto neto del acuerdo es que no aumenta el nivel de restricción, lo que permitiría incrementar restricciones en algunos sectores, que se pueden compensar con la liberalización producida en otros. Se obviaría así la obligación de status quo mencionada.

No es evidente como compatibilizar la implementación de estos principios en los acuerdos subregionales. No sólo por las diferentes interpretaciones posibles, sino por las dificultades en la medición correspondiente. En varios casos ni se cumple con la notificación de los acuerdos a la OMC.

Esto lleva a la discusión sobre los grados de libertad que tienen los procesos de integración para la suscripción de acuerdos de liberalización de servicios. Aquí existe también un debate importante donde hay quienes sostienen que

este margen de acción es amplio. Como dice Luis Abugattás⁴ “el artículo V introduce elementos que flexibilizan los requisitos básicos del Artículo V.1. En primer lugar la evaluación si se cumplen los requisitos de compatibilidad del Artículo V.1.b debe realizarse teniendo en cuenta si el acuerdo sobre servicios forma parte de un acuerdo más amplio de integración económica o liberalización del comercio entre los países miembros (Artículo V.2). Esto debe entenderse en el sentido de que existirá mayor flexibilidad en dichos casos.

El tema central es definir los criterios de aplicación en ALCA para cumplir con el artículo V del GATS, evaluar el futuro de los acuerdos de liberalización subregional de servicios una vez que la integración hemisférica se concrete. Estos han ido más allá del GATS al plantear liberalización automática con cronogramas definidos, amplia cobertura, tema de salvaguardias y el tratamiento integral de la relación Inversión extranjera - servicios⁵.

Condicionabilidad cruzada y procesos de integración

El proceso que se está consolidando es el de una condicionabilidad cruzada en base a las políticas recomendadas por diversos organismos multilaterales. Primero fue el caso del Fondo Monetario Internacional con las políticas de estabilización basadas en un enfoque monetario - fiscal para reducir la inflación. Se condicionaba así fundamentalmente las políticas de corto plazo que debían llevar a ciertos equilibrios macroeconómicos internos (inflación y de la balanza de pagos: liberación de reservas para garantizar la atención de las obligaciones internacionales).

A ello se sumó luego el Banco Mundial. A las políticas de estabilización se añadieron las denominadas reformas estructurales diseñadas por el Consenso de Washington (Banco Mundial, 1991), un decálogo que incluía además las políticas antiinflacionarias descritas de la liberalización comercial, financiera, trato nacional a la inversión extranjera, flexibilización laboral, desregulación, privatización y reforma del Estado. Así, la disponibilidad de recursos financieros externos estaba condicionada ahora a una estrategia de desarrollo que se con-

4. Negociaciones para la Liberalización del Comercio de Servicios. Latin American Trade Network, FLACSO Buenos Aires, 16, 17 y 18 de junio de 1999.

5. Para una revisión de los acuerdos en el hemisferio occidental se puede revisar: Organización de los Estados Americanos (OEA), Unidad de Comercio, *Provision on Trade in Services in Trade and Integration agreements of the Western Hemisphere, SG/TU/WG: SER/DOC. 1/96, November 12, 1996, updated May 1997*. También Prieto, Francisco y Sherry Stephenson, :Regional Liberalisation of Trade in Services by Countries of the Western Hemisphere. 1998.

6. El BID también forma parte de esta estructura de condicionamiento.

sideraba iba a permitir un sendero de crecimiento sostenible⁶ para América Latina⁷.

A las instituciones anteriores se suma ahora la Organización Mundial de Comercio. Si bien hay avances en la liberalización de los mercados a nivel mundial, persisten barreras proteccionistas no arancelarias principalmente en el caso de los países desarrollados, tanto en el comercio de bienes, servicios, propiedad intelectual. Si bien, en teoría existe la posibilidad para los países pequeños de denunciar violaciones al libre comercio en lo que constituyen acuerdos multilaterales (más limitado en los plurilaterales), también es cierto que se ha limitado sustancialmente el uso de instrumentos de política comercial, industrial (subsidios financieros, cambiarios, tributarios) que por ejemplo fueron claves para las experiencias exitosas del Este Asiático (Tussie y Lengyel, 1998).

Por tanto, la condicionalidad cruzada, no solo influye sobre las políticas de integración y las negociaciones internacionales, sino que también plantea una cuestión de fondo: el margen de maniobra o los grados de libertad que tienen los países pequeños para el diseño e implementación de políticas autónomas que busquen el desarrollo nacional, si están en conflicto con las normas multilaterales anteriormente descritas.

Si bien se ha sobredimensionado el fenómeno de la globalización, particularmente en lo que Ferrer (Ferrer, 1998) denomina su visión fundamentalista, y efectivamente los mercados domésticos siguen siendo fundamentales tanto en la producción, comercio como en la decisiones de acumulación, constituye un desafío formidable la implementación de políticas unilaterales que concilien los diversos planos y escenarios involucrados.

La realidad incontrastable es esta condicionalidad cruzada que pone límites claros, que parecen ser independientes del mayor o menor escepticismo que se tenga frente al regionalismo abierto y/o la integración profunda.

Hacia una estrategia integral y diferenciada⁸

Frente al panorama descrito, cualquiera sea el escenario internacional y el resultado de las negociaciones, parece conveniente que un país pequeño enfrente la situación desde un acuerdo de integración y no individualmente. Si

7. Sin embargo, luego de 15 años de reformas, el BID, Banco Mundial e intelectuales diversos han hecho varias autocríticas de las versiones más extremas que mostraron serias limitaciones. Williamson. El "Consenso de Washington Revisado", BID, 1996.

8. Esta parte se ha tomado de la parte final de "Las relaciones comerciales bilaterales y regionales del Perú en la década del noventa". Septiembre de 1999 (en prensa).

solo es una zona de libre comercio, no están muy claras las ventajas respecto a la integración hemisférica y las negociaciones multilaterales. Tendría que ser un acuerdo OMC – plus, ALCA – plus, tal como están intentando la Comunidad Andina y MERCOSUR, por ejemplo.

Ambos puede constituir la Zona de Libre Comercio del Sur y desde allí enfrentar unidos las negociaciones hemisféricas y extrarregionales. Los plazos acordados permiten impulsar esta estrategia hacia un mundo multipolar.

Esto supone no repetir el error de los ochenta de reaccionar unilateralmente, muchas veces con políticas “empobrecedoras del vecino” que se aplican como respuesta a la crisis internacional.

Integración hemisférica y Zona de Libre Comercio del Sur

En general, las relaciones comerciales entre países a nivel bilateral, entre bloques regionales y extrarregionales (Asia, Unión Europea o Estados Unidos) muestra una serie de intereses, posiciones, y hegemonías que se buscan consolidar o defender en los procesos comerciales.

En América Latina, se constata la existencia de diferentes procesos de integración subregional al interior del futuro ALCA. Tenemos Caribbean Community (CARICOM), Mercado Común Centroamericano (MCC), G3, TLC o NAFTA, COMUNIDAD ANDINA, MERCOSUR.

El más importante acuerdo en términos de PBI, población y grado de desarrollo en América Latina es MERCOSUR. Sin embargo, aquí se reproduce la asimetría que existe en NAFTA, sólo que en este caso el protagonismo lo tiene Brasil. La situación es distinta en la Comunidad Andina, donde los países son de similar desarrollo relativo y no existe una potencia claramente hegemónica. Además, el desarrollo institucional de ese acuerdo de integración es superior al resto de iniciativas existentes en la región.

La confluencia hacia la integración hemisférica no es tan sencilla, considerando la heterogeneidad y asimetría que hemos señalado. Mucho menos si se incorporan factores políticos e institucionales como ha ocurrido en la II Cumbre Hemisférica. Existen asimetrías a distintos niveles entre los países que buscan avanzar en la consolidación de una zona de libre comercio hemisférica?

De otro lado, hay un aspecto central que está referido a las características del comercio intrarregional. Está demostrado que para todos los países latinoamericanos, sus exportaciones de mayor valor agregado tienen como destino países de la región, como puede verse en documentos de CEPAL, la Junta del Acuerdo de Cartagena, entre otros.

9. Ver *Revista Integración y Desarrollo*. N° 3.

Esto se refleja en el crecimiento del intercambio en sectores donde existe comercio intraindustrial significativo, entre los países de la región. Existen estudios que han documentado esto para MERCOSUR como para la Comunidad Andina. De forma tal que los procesos de integración brindan economías de escala y condiciones de aprendizaje que pueden permitir en una segunda etapa, conquistar algunos nichos de mercado en otros mercados extraregionales. Desde ese punto de vista todos salen ganando, aun cuando existen problemas de asimetrías ya mencionados.

En esa medida, el componente de comercio intraindustrial entre los países andinos es mucho mas significativo que el que tienen en su comercio con MERCOSUR, lo cual constituye otro argumento en favor de consolidar la Comunidad Andina para luego, como bloque, negociar la zona de libre comercio con Mercosur (Fairlie, 1997).

Con la consolidación de los bloques subregionales se tendrán mejores posibilidades de negociación con la Unión Europea, NAFTA (Meller, 1993) y Asia Pacifico.

Por tanto, no está en juego solo la pertinencia de las políticas que se aplican en los acuerdos de integración subregionales. Lo que constituye la discusión de fondo, es la compatibilidad o no de los acuerdos de integración subregionales con la integración hemisférica.

Difícilmente el MERCOSUR y la Comunidad Andina renunciarán a los beneficios que sus bloques de integración les ofrecen, para concretar una integración hemisférica que implique el desmantelamiento de las políticas que lo hicieron posible (especialmente en el caso de Brasil y MERCOSUR).

Es evidente que coexisten dos proyectos en pugna que sin llegar a cuestionar la hegemonía estadounidense puede crear escenarios distintos producto de la negociación. De un lado el planteamiento de Estados Unidos que buscó una suerte de ampliación de NAFTA, tratando de incluir individualmente a los países. Esto despertó gran entusiasmo en Chile, Argentina, Colombia y Venezuela (que se acercaron a México para formar el G-3) y tener mayores posibilidades. Esto no se ha podido concretar no solo por el fracaso del otorgamiento de la vía - rápida, sino porque los plazos de consolidación de los bloques subregionales son menores a los de formación de ALCA, y nadie quiere quedar aislado o propiciar una reversibilidad de las "reformas estructurales".

De otro lado está el planteamiento brasileño, que busca la creación de la zona de libre comercio del sur. Ya están asociados a MERCOSUR, Bolivia y Chile. Y se buscó incorporar (la "ampliación" de MERCOSUR) en un primer momento, a los otros países andinos individualmente.

Con los países andinos tienen mayor importancia relativa en las relaciones económicas Venezuela y paulatinamente Colombia; lo cual daba cierto atractivo a las relaciones europeas con el Grupo de los Tres. La actual crisis económica y/o política que viven varios de los países andinos está frenando ese dinamismo.

Con el nuevo esquema de negociación en las relaciones CAN - MERCOSUR, muchos analistas perciben un distanciamiento por parte de Brasil con sus socios comerciales y pone en situación expectante el futuro del Mercosur¹⁰. Se ha señalado que la razón de Brasil para establecer un acercamiento al bloque regional andino, además de la ubicación geográfica que mantienen, han sido las diferencias que existen al interior del MERCOSUR¹¹.

Algunos sostienen que el problema con MERCOSUR es más bien que "...tiene que ser más que un acuerdo arancelario..."¹² y otros que la explicación se encuentra por los problemas en Brasil y la recesión en la región.

La explicación que se da al giro que han dado las negociaciones, es la dificultad de la negociación por los compromisos que establecía. Por un lado tenemos, que las dos uniones aduaneras se encontraban en consolidación y que al interior de las mismas se había desarrollado un crecimiento importante de los flujos de comercio (23% en el caso de la CAN y 15.5% en el caso de MERCOSUR) principalmente de productos manufacturados y por lo tanto era primordial preservar esos flujos de comercio. Otro aspecto fueron las modalidades con las que se establecerían de manera multilateral las concesiones otorgadas de manera bilateral, ya que se generaban condiciones de competencia desigual. La crisis internacional y las respuestas unilaterales están afectando negativamente el comercio intrarregional y los acuerdo de integración.

Este camino accidentado en la búsqueda de construir la Zona de Libre Comercio del Sur se está dando en un entorno de simultáneas competencias y negociaciones en un nivel global. Esta relación entre bloques y/o foros, en Asia, Unión Europea o Estados Unidos, está dada por pugnas y conciliaciones de intereses, posiciones, y también de hegemonías que se buscan consolidar o defender en los procesos comerciales y relaciones internacionales en general.

10. Se ha mencionado, sin embargo, que el establecimiento de un solo bloque se mantiene firme y que lo importante es ..."*la convergencia de los objetivos... (...) que permitirá acelerar el avance hacia el acuerdo de libre comercio entre los dos bloques...*". Declaraciones de Sebastián Alegrét. Marzo, 1999. Nota de Prensa de la Comunidad Andina.

11. Por ejemplo, en mayo, se produjeron ciertas discrepancias entre Brasil y Argentina, debido a que el primero no aceptaba que Argentina continúe imponiendo barreras comerciales debido a que ya se había puesto fin al Programa de Financiación a las Exportaciones (PROEX) para los bienes de capital, una medida que Argentina solicitó con la finalidad de reducir el impacto de la devaluación del real sobre su balanza comercial.

12. Declaraciones hechas por el ministro de relaciones exteriores de Chile, José Miguel Insulza. mayo, 1999.

Un escenario que considero positivo para Latinoamérica y la Comunidad Andina en particular es la construcción de un mundo multipolar en los diversos planos. En esa medida la relación con la Unión Europea crea pesos y contrapesos positivos en esa perspectiva, y no es antagónica con la integración hemisférica o la proyección al Asia Pacífico. Esto no es tan claro en el caso de la consolidación de un TAFTA (Tratado Transatlántico Unión Europea - Estados Unidos).

Cumbre de Río

La Cumbre de Río resulta ser un importante hito en la perspectiva multipolar. En general, el balance es positivo sobre todo en el plano de diálogo político, como una señal de la voluntad de ambas regiones de desarrollar sus relaciones de una manera integral, en la perspectiva de una asociación estratégica para comprobar la consolidación de un mundo multipolar. Claramente para ninguna de las dos regiones se trata de la primera prioridad en sus respectivas políticas internacionales, pero no deja de tener importancia en la construcción de contrapesos y equilibrios en sus respectivas estrategias globales.

Los temas de la declaración de Río y las prioridades para la acción son de una gran amplitud, se constituyen declaraciones de principios importantes que pueden dar lugar a iniciativas que desarrollen concretamente algunas de las propuestas. Es una oportunidad para los países andinos para diversificar la agenda con Europa, relativizando el tema drogas.

En el plano comercial y económico no se dieron grandes logros -lo que estaba previsto ya que no era el objetivo central- y el tema de la Ronda del Milenio de la OMC seguramente ha contribuido a ello. La relación entre acuerdos multilaterales y subregionales es una compleja dinámica que tendrá un nuevo escenario con la Ronda a iniciarse en Seattle.

Asimismo, existen plazos en la Comunidad Andina y MERCOSUR por ejemplo, para consolidar sus propios procesos de integración y ambos tendrán vocería única tanto en ALCA como en OMC. La Unión Europea consolidará su expansión hacia el oriente y la incorporación de nuevos países puede dificultar las negociaciones birregionales particularmente en el tema agrícola, lo que puede llevar a una nueva modificación de la Política Agrícola Común.

Ninguno de estos factores debería evitar el fortalecimiento de vínculos políticos, culturales y de acción coordinada en la defensa de los principios recogidos en la Declaración de Río que son totalmente funcionales al objetivo de consolidar un mundo multipolar, más equilibrado.

Referencias bibliográficas

- Abugattás, Luis. *Liberalization of trade services: options and implications for Latin American and Caribbean Countries*. Report prepared for the Second Meeting of LATN. Buenos Aires, June 16, 17 and 18, 1999.
- Bouzas, Roberto y Ricardo Ffrench-Davis. "La globalización y la gobernabilidad de los países en desarrollo". En *Revista de la CEPAL*, número extraordinario de cincuenta años. Octubre de 1998.
- Buitelaar R. "Dynamic gains from intra-regional trade in Latin America", *NAFTA as a Model of Development: the Benefits and Costs of Merging High and Low Wage Areas*, Richard Belous y Jonathan Lemco (comps.), Washington, D.C., National Planning Association. 1993.
- CEPAL. "El Regionalismo Abierto en América Latina y el Caribe". CEPAL, Santiago de Chile, Septiembre 1994.
- Ferrer, Aldo. "América Latina y la globalización". En *Revista de la CEPAL*, número extraordinario de cincuenta años. Octubre de 1998.25. Fairlie, Alan *Las Relaciones Grupo Andino Mercosur: Opciones de Integración para el Perú en un Contexto de Apertura*. PUCP, Mayo. 1997.
- Gerber, James. *Crossing borders: National policies and the limits of international integration*. San Diego State University. 1999.
- Haggard, S. *Developing nations and the politics of global integration*. Washington, D.C. The Brookings Institution, 1995.
- Meller, Patricio. "América Latina en un eventual mundo de bloques económicos". En: América Latina en la Economía Mundial. *Revista Síntesis* N° 19. Enero - junio, 1993.
- OMC. *El Regionalismo y el Sistema Mundial de Comercio*. Ginebra, 1 de abril de 1995.
- Jan Heirman. «La OMC y los compromisos Regionales». CEPAL - Unidad de Comercio Internacional, Lima, junio de 1999.
- Stephenson, Sherry. *Regional Agreements on Services and Multilateral Disciplines: Interpreting and Applying GATS Article V*. Congreso Mundial de Servicios. San José - Costa Rica, 8 - 9 de julio de 1999.
- Tussie, Diana y Miguel Lengyel. "Compromisos en la Organización Mundial de comercio sobre promoción de exportaciones". Brief N° 1 del *Latin American Trade Network*, Noviembre 1998
- Yeats, Alexander. "Does Mercosur's Trade Performance Raise Concerns about the Effects of Regional Trade Arrangements". *The World Bank Economic Review*. Vol. 12, January 1998.